



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas

MAT: Autoriza Restitución de Gastos.

DECRETO ALCALDICIO N° 16.105.-

MONTE PATRIA: 08 de Octubre de 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
 - Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
 - Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2018.
 - Decreto Alcaldicio N°11.941, de fecha 12 de septiembre de 2017, que autoriza la delegación de facultad de firmas al Director(a) de Administración y Finanzas "Por orden del Alcalde".
 - Informe de Solicitud Autorizado.
 - En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1. **AUTORIZESE** la restitución de gastos al funcionario **Mario Barbagelata Rojas**, RUT N° [REDACTED], por concepto de peajes y compra de 2 Galones de Pasta muro de Piscina.
2. **CANCELESE**, el valor de \$73.602 (Setenta y tres mil seiscientos dos pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto del funcionario la cuenta que se detalla a continuación:

N° Boleta	Detalle	Monto	Cuenta	A. G.
TRN 123.672 y 126.022	Peajes	\$ 9.000	215.22.08.007.010.001, "DAF Peajes"	1.1.1.
Fact. 60737	2 Galones pasta muro piscina	\$64.602	215.22.04.012.001.003, "Otros Materiales Piscina"	2.11.1

Del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"Por orden del Sr. Alcalde"

BBR/mbr

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

